

	ACTA # 1 MESA OPERATIVA DE ALTO NIVEL - BUENAVENTURA	Código: SI-G1-F12
		Versión: 03
		Vigente desde: 17/12/2018

Nombre: Buenaventura

Lugar: Casa la Giralda – Sala de Juntas viceministros.

Fecha: 11 de agosto de 2021

Hora: 09:00 a.m.

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	Daniel Palacios Martínez	Ministro del Interior	Ministerio del Interior
2	Juan Pablo Diaz Granados	Viceministro de Relaciones Políticas	Ministerio del Interior
3	Lucia Soriano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ministerio del Interior
4	Carolina Botero Barco	Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación
5	Viviana Obando	Directora FONBUENAVENTURA	FONBUENAVENTURA
6	Víctor Hugo Vidal	Alcalde de Buenaventura	Municipio de Buenaventura
7	Mónica Rodríguez	Asesora Secretaría General Unidad para la Gestión del Riesgo	Unidad para la Gestión del Riesgo
8	Padre Jhon Reina Ramirez. Yolanda Echeverry Gómez Leyla Andrea Arroyo	Comisionados Comité Ejecutivo	Comité Paro Cívico de Buenaventura

9	Alexander López Maya	Senador de la República	Senado de la República
10	Elizabeth Torres	Asesora	UTL Senador de la República

ORDEN DE LA REUNIÓN

1. Instalación.
2. Conclusiones

1. **Instalación:** presentación de la agenda y temas fundamentales.

- a) **Ley del Presupuesto:** el senador Alexander López Maya presentó propuesta de redacción para el artículo a incluir en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación 2022, el ministerio recibe la proposición para que quede dentro del proyecto de ley. Hay que diferenciar el tema de que exista el presupuesto con el de ejecución, el problema no ha sido de plata sino de las demás dificultades que se presentan para el cumplimiento de estos y que están en cabeza de distintos actores.

Se pregunta cuál es el mecanismo que se va a utilizar para hacer efectivo el proceso de traslado de los recursos que no se ejecuten y deban ser trasladados a FONBUENAVENTURA. Dejar claro con el Ministerio de Hacienda que la plata que no se ejecute se traslade, lo cual debe determinar de manera conjunta con el DNP y el Ministerio de Hacienda.

- b) **Plan de Ordenamiento Territorial.**
c) **Plan de seguridad**
d) **Firma del pacto por la educación**

2. **Conclusiones**

- **Frente al primer punto. Ley del Presupuesto:**

La Instancia Operativa de Alto Nivel recibe sin observaciones la propuesta de artículo para evaluar la posibilidad de que haya recursos para el cumplimiento de los acuerdos y traslado de los recursos de FONBUENAVENTURA que no sean ejecutados en la vigencia fiscal.

Frente al párrafo segundo y tercero del proyecto de artículo entregado, el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de Planeación Nacional realizará las gestiones necesarias para que FONBUENAVENTURA tenga recursos de funcionamiento.

En este aspecto el ministro del Interior presenta tres conclusiones:

- a) El proyecto de artículo presentado será incluido en el proyecto de ley de presupuesto 2022.
- b) Realizar reunión con el DNP, Consejería de Regiones y Min hacienda para establecer la viabilidad de incluir un parágrafo concertado con Ministerio de Hacienda que permita el traslado expedito de los recursos no ejecutados por los diferentes ministerios en el marco de la Ley 1872 de 2017 a FONBUENAVENTURA.
- c) Cuando se formule el PIEDB el gobierno determinará la posibilidad de adicionar recursos para iniciar la implementación de este.

- **Frente al segundo punto. *Del Plan de Ordenamiento Territorial.***

Este punto se abordará el miércoles 15 de septiembre de 2021. Sin perjuicio de que se debe realizar una reunión preparatoria virtual en la que se aborden aspectos técnicos y legales.

- **Frente al tercer punto. Seguridad (Plan de Seguridad)**

El gobierno nacional, en la semana del 17 al 20 de agosto se reunirá internamente para evaluar los avances del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, en dos líneas, comprendiendo la primera, las acciones inmediatas para superar la coyuntura de seguridad y violencia actual; y la segunda, la revisión de los acuerdos que para este propósito se enmarcan en la mesa de acceso a la justicia.

La reunión extraordinaria de la instancia operativa de alto nivel para entregar el informe y acciones que se generen en dicha reunión NO superará el 30 de agosto de 2021.

El Ministerio del Interior como secretaria técnica convocará una jornada de trabajo en el marco de la mesa de acceso a la justicia entre el 6 y el 10 de septiembre.

- ***Firma del pacto por la educación***

El Pacto por la Educación de Buenaventura será firmado por la ministra de Educación, en acto protocolario con presencia del señor presidente de la República, el ministro del Interior, la directora de planeación, la consejera para las regiones, el comité del paro cívico de Buenaventura, sin perjuicio de los actores que se determinen.

El ministro del Interior se reunirá con los siguientes funcionarios: la ministra de educación y la Alta Consejería para las Regiones con el propósito de fijar la fecha lo antes posible de esta agenda y otros puntos como el lanzamiento del PIEDEB.

- ***Integración Equipo Técnico de Planeación***

Esta comisión que entregará insumos a la instancia operativa de alto nivel estará integrada, entre otros, por el DNP, MININTERIOR, los delegados del Comité de Paro Cívico de Buenaventura y garantes u observador, así:

DNP: Maria Fernanda Gaitán

Ministerio del Interior: Diana Angulo / Lucia Soriano

Comité Paro Cívico Buenaventura: Leyla Arroyo

Garante y Observador: Senador Alexander López quien delega en Elizabeth Correa.

Fecha: 18 de agosto de 2021 siendo la primera virtual para organizar su funcionamiento.